Gmail

Julieth Dayanna Neuta C <julineuta09@gmail.com>

BASE NO PLANTAS II SEMESYTRE 2026 X 325 - SECRETARÍA DE SALUD

3 mensajes

Secretaria de Salud <secsalud@alcaldiasoacha.gov.co>
Para: Contacto 24893 <julineuta09@gmail.com>, Angela Paola Coronado Rubiano <angela.coronado@alcaldiasoacha.gov.co>

30 de junio de 2026 a las 9:35

Buenos días, cordial saludo,

Adjunto se remite la Base de No Plantas II Semestre 2026, Objeto + Contractuales + Fuente de Financiación + Perfil + Valor Presupuestado + Meses + Honorarios + Dirección (Despacho / Aseguramiento / Salud Pública) + Consecutivo Gestión Humana.

Cordialmente,

Secretaría de Salud | Alcaldía Municipal de Soacha
Calle 13 No. 1-03 Barrio San Marcos Soacha - Cundinamarca
http://www.alcaldiasoacha.gov.co |Facebook: Alcaldía de Soacha

Secretaria de Salud
Alcaldia Municipal de Soacha

(601) 4897363
secsalud@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca
Línea de atención al usuario (601) 7305500
www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. ¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2 adjuntos

SOLICITUD NO PLANTA II SEMESTRE 2026 X 325 JUNIO 25 - SALUD.xlsx
144K

NO PLANTAS X 325.pdf
1527K

Julieth Dayanna Neuta C <julineuta09@gmail.com>
Para: Secretaria de Salud <secsalud@alcaldiasoacha.gov.co>

30 de junio de 2026 a las 12:28

Cordial saludo,

De acuerdo con los documentos **No Planta** remitidos a esta Secretaría de Salud, me permito informar que, durante la revisión realizada, se identificaron **106 NO PLANTAS** cuyo objeto se encuentra incompleto.

CONSECUTIVO NO PLANTA INDIVIDUALIZADO	FECHA DE SOLICITUD	ORDENADOR DEL GASTO	OBJETO CONTRACTUAL (PAA)	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PERFIL A CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTADO	MESES	HONORARIOS	DIRECCIÓN	CONSECUTIVO GHUMANA
2026SS548	25/06/2026	SECRETARÍA DE SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA INS 300 EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - SS583	1. Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo asignadas a eventos de agresión por animales potencialmente transmisores de rabia según Lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social y Protocolo de Vigilancia Integrada de Rabia del Instituto Nacional de Salud. 2. Digitar y digitalizar el resultado de las Investigaciones Epidemiológica de Campo de seguimiento a animales agresores en la herramienta dispuesta por la Linea estratégica de Salud Ambiental para tal fin. 3. Realizar la entrega semanal del resultado de las Investigaciones Epidemiológicas de Campo de seguimiento a animales agresores en el formato establecido por la Linea estratégica de Salud Ambiental para tal fin. 4. Apoyar las jornadas lideradas por la línea estratégica de salud ambiental y/o Dirección de Salud Pública, según programación. 5. Apoyar la implementación de la estrategia de educación y comunicación para la promoción de la salud, la prevención y el control de las enfermedades zoonóticas. 6. Participar en las actividades de fortalecimiento de capacidades de talento humano, según programación de la línea estratégica de salud ambiental.	EJE: DEFENSA DE LA VIDA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - ECOSISTEMA INTELIGENTE	SGP	TECNÓLOGO	$ 15.295.500	5.5	$ 2.781.000	SALUD PÚBLICA	DGH1370-2026SS548

DGH1370-2026SS548
Soacha, 24 de junio del 2026

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA INS 300 EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - SS583

Se expide en respuesta a la petición de la Secretaria de Salud, radicada el 24 de junio del 2026.

YENNY PAOLA PEÑUELA ARIZA

ELABORÓ: JULIAN TORRES TORRES – DGH